



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE
AJEDREZ

COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

REGISTRO DE SALIDA

NUM _____ 20250325 _____

FECHA _____ 25/03/2025 _____

Madrid, a 25 de marzo de 2025

De: Comité de Competición y Disciplina Deportiva

A: D. Pablo Domínguez Lorenzo y Delegado del equipo Agustiniano A

Estimados Pablo y Delegado,

Reunido el Comité de Competición y Disciplina Deportiva en la fecha arriba indicada, compuesto por Adrián Ortiz Berruguete, presidente, Raquel Pablos Tenrero, secretaria, Jenaro Callejo Robles, Adrián Suarez Uriel y Jaime Fernández López, vocales.

HECHOS:

1.- El jugador Pablo Domínguez Lorenzo, del equipo Agustiniano A de la categoría Segunda B, figura en las actas del equipo en las rondas 9 y 13 de los días 16 de febrero y 16 de marzo respectivamente, siendo el resultado en ambas partidas de derrota por incomparecencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1.- El Artículo 47.6 del Reglamento de Disciplina Deportiva de la Federación Madrileña de Ajedrez establece que "Dos incomparecencias seguidas o alternas de un jugador alineado, supondrá la eliminación del mismo en el Campeonato".

RESOLUCIÓN:

Queda eliminado del Campeonato de Liga por Equipos de Madrid 2024/2025 el jugador Pablo Domínguez Lorenzo, no pudiendo disputar las rondas que restan de esta competición, ya que de ser alineado incurriría en alineación indebida.

Esta decisión es recurrible ante la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid, en el plazo de diez días desde la recepción de esta resolución.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

Raquel Pablos Tenrero
Secretaria del C.C.D.D. de la F.M.A.